

## SUS DERECHOS CIVILES

El Departamento de Servicios Humanos de North Dakota provee todos los servicios y ayuda disponibles sin consideración de raza, color, religión, origen de prosedencia, edad, sexo, discapacidad, estado civil o su participación en programas de ayuda públicos. También hace los programas de fácil acceso para personas con discapacidades.

Usted tiene el derecho de:

- Aplicar para ayuda o servicios, a menos que regulaciones federales se lo prevengan.
- Tener las mismas reglas de elegibilidad aplicables a Usted, así como se aplican a otros en situaciones similares.
- Quejarse acerca de la forma en que cualquier departamento del programa es administrado.
- Presentar una queja si es que Usted siente ha sido discriminado debido a su raza, color, religión, origen de prosedencia, edad, sexo, discapacidad, estado civil o su participación en programas de ayuda públicos.

Describa:

- o El tipo de discriminación.
- o Donde y cuando la discriminación se llevo a cabo;  
(**IMPORTANTE:** la mayoría de las quejas deben ser sometidas dentro de 180 días de haberse llevado a cabo la discriminación.);
- o Quién lo discriminó a Usted;
- o Otros factores acerca de la discriminación, y;
- o Su firma, fecha y forma de contactarlo a Usted.

Si es que Usted necesita ayuda para llenar la forma para presentar una queja, o tiene preguntas, contacte a Theresa Snyder, Oficial del Programa de Derechos Civiles.

### **Envíe por correo a:**

Theresa Snyder, Program Civil Right Officer  
ND Department of Human Services, Dept 325  
600 E Boulevard Avenue  
Bismarck ND 58505-0250

Teléfono: 701-328-1816 o al número gratis 1-800-472-262

TTY: 701-328-3480

**O tambien a:**

U.S. DHHS

Office for Civil Rights

1961 Stout Street

Denver CO 80294

Teléfono 303-844-2028

TTY: 303-833-3439

Si es que Usted necesita ayuda para escribir la queja, o si es que Usted no tiene un teléfono para llamar acerca de la queja, el centro de servicios humanos o la oficina de servicio social del condado cerca de Usted le ayudará o le dejará usar el teléfono para ese propósito.

Si es que Usted presenta una queja:

- El departamnto no lo amenazará o tomará represalia en contra suya.
- El Oficial del Departamento del Programa de Derechos Civiles investigará las quejas dentro de su autoridad.
- El departamento le dejará saber los resultados de la investigación, dentro de los 60 dias laborables luego de haberse recibido la queja.